

Expediente: 10965/2026

Asunto: Aprobación bases "I Concurso nacional de música antigua Fira Borja 2026"

EDICTO

Anuncio de l'Ayuntamiento de Xàtiva, sobre extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre de 2026, de aprobación de las Bases del I Concurso nacional de música antigua. Fira Borja 2026.

BASES Y CONDICIONES – I Concurso Nacional de Música Antigua “Fira dels Borja” (Xàtiva)

1. Organización.

El concurso está organizado por el Ayuntamiento de Xàtiva . La fecha de realización será del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2026, siendo su convocatoria de carácter anual .

FINALIDAD : Tiene como finalidad promover la interpretación de música antigua entre jóvenes músicos en formación, motivar la excelencia artística y ofrecer una experiencia de evaluación y difusión artística.

2. Participantes.

Podrán presentarse al concurso, jóvenes intérpretes que:

- Estén cursando estudios oficiales de **grado elemental o profesional** en cualquier centro de enseñanza musical (conservatorio, escuela de música, instituto artístico...) en España o Europa.
- Su formación musical se tiene que justificar mediante un certificado expedido por el conservatorio, escuela especializada, institución...bien sea de España o de cualquier otro país, que lo acredite , siendo revisado por el jurado para comprobar su autenticidad.
- La participación puede ser **individual** o en agrupación musical de **dúo y trío**.

En el caso de agrupaciones de **dúos**, **1** de los miembros debe cumplir el requisito de edad y formación. En el caso de agrupaciones de **tríos**, **2 de los miembros** deben cumplir los requisitos de edad y formación.

3. Objetivos del concurso.

El Concurso de Música Antigua tiene como objetivos:

1. **Fomentar el estudio, interpretación y difusión de repertorio antiguo** (Medievo, Renacimiento, Barroco y Clasicismo temprano).

2. **Proporcionar una experiencia formativa** con jurado especializado y “feedback” público.
3. **Incentivar el desarrollo artístico** de jóvenes talentos.
4. **Conectar participantes con actividades profesionales** (clínicas, talleres, recitales, encuentros).

4. Fechas y lugar.

- **Celebración:** Durante la **Fira dels Borja en Xàtiva**.
- **Fechas exactas:** 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026
- **Audiciones públicas:** Salas ubicadas en el interior de emblemáticos edificios pertenecientes al rico patrimonio histórico de Xàtiva, totalmente adecuadas para el tipo de acto del cual se trata.
- Día 31 de octubre SEMIFINAL: El lugar donde se realizará la primera ronda se determinará convenientemente por el Ayuntamiento.
- Dí
- a 1 de noviembre FINAL ; El lugar donde se realizará la final se determinará convenientemente por el Ayuntamiento.

5. Modalidades

Se establecen **tres categorías por edad**:

Modalidad	Edad	Duración máxima de programa
I	Hasta 13 años	8–10 min
II	13–17 años	10–12 min
III	18–25 años	15 min

6. Repertorio

- Obras ejecutadas con criterios historicistas hasta 1750. La duración debe respetarse estrictamente; el jurado puede **cortar el programa** si se sobrepasa el tiempo.
- Adaptadas al nivel técnico del participante. (Se puede tener en cuenta las programaciones de grado profesional para basar los repertorios.)
- **Obligatorio instrumento histórico** : Arpa ,Aulós ,Clave, Cornetto, Crótalos, Dulzaina , Flauta de pico , Flauta travesera Guitarra morisca, Laúd, Lira, Rabab, Sacabuche, Siringa, Tiorba, Trompeta natural, Vihuela, Viola de gamba.
- Se valorará conocimiento estilístico.
- Se recomienda incluir **aspectos estilísticos informados** (ornamentación, afinación histórica, estilo de época).
- Hay clavecín acompañante proporcionado por la organización.

7. Inscripciones

Los aspirantes deberán enviar:

1. **Formulario de inscripción** La presentación de la solicitud de participación y de la documentación necesaria se hará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Xàtiva (<https://xativa.sedelectronica.es>) usando el trámite creado al efecto «Solicitud de participación en el I Concurso nacional de música antigua “Fira dels Borja”».
2. El plazo para la presentación de las solicitudes empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPV **y hasta el 11 de octubre de 2026**, inclusivamente.
3. **Se debe incluir** en este formulario en forma de tabla los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, DNI, dirección postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, en caso de ser menor de edad deberá incluirse **una autorización** de alguno de los tutores legales.
4. **Documento autorizando tratamiento de imágenes.**
5. **Programa de obra(s)** con autores y duración estimada.
6. **Breve CV o ficha artística de la / del participante.**
7. En caso de dúos/tríos: **documentación de todos los miembros.**
8. **Enlace a vídeo o audio de interpretación.**

Plazo de inscripción: Hasta el 11-10-2026 inclusive

La inscripción para poder participar será gratuita.

8. Jurado.

El tribunal será designado y nombrado por el Ayuntamiento de Xàtiva con antelación suficiente a las deliberaciones y estará formado por:

- Presidente/a, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Xàtiva, del Área Cultural.
- Tres vocales, designados al efecto, entre especialistas en el ámbito de la música antigua y la docencia musical, de reconocido prestigio.
- Ejercerá de secretario/a un funcionario del Área Cultural del Ayuntamiento de Xàtiva designado/a al efecto

Sus criterios de evaluación abarcarán:

- Técnica instrumental.
- Estilo y articulación históricamente informada.

- Musicalidad e interpretación.
- Elección de repertorio y coherencia del programa.
- Expresión y comunicación artística.

TABLA DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUA- CIÓN
1	Técnica instrumental/vocal	Dominio técnico general, afinación, precisión rítmica, calidad del sonido y limpieza en la ejecución.*	20/30
2	Estilo e interpretación históricamente informada .	Uso de articulación histórica, ornamentación, afinación de época, adecuación al lenguaje estilístico .	20
3	Musicalidad e interpretación	Fraseo, dinámica, agógica, coherencia musical y sensibilidad interpretativa.	20
4	Elección y coherencia del repertorio.	Adecuación al nivel, variedad, interés musical y coherencia del programa.	10
5	Expresión y comunicación artística .	Presencia escénica, capacidad expresiva, conexión con el público.	10
6	Trabajo de conjunto	Equilibrio, coordinación, escucha y cohesión (sólo dúos y tríos)*	10
7	Rigor estilístico y comprensión.	Comprensión del contexto, madurez interpretativa y coherencia de decisiones musicales .	10
TOTAL			100
BONIFICACIÓN OPCIONAL			
	Interpretación excepcional	Ornamentación destacada, riesgo artístico o nivel interpretativo sobresaliente.	5

*Los ítems de evaluación para los músicos individuales pasan a ser en el criterio 1 de 30 puntos ya que se valora en los dúos o tríos en el apartado 6, 10

puntos que no tienen los que se presentan individualmente.

El fallo del jurado será **inapelable**.

9. Premios.

Se establecen los siguientes premios económicos para cada modalidad:

Modalidad III

- Primer premio.....1.000 €
- Segundo premio..... 500 €
- Tercer premio.....300 €

Modalidad II

- Primer premio.....700 €
- Segundo premio.....400 €
- Tercer premio.....200 €

Modalidad I

- Primer premio.....500 €
- Segundo premio.....300 €
- Tercer premio.....150 €

10. Premios y reconocimientos adicionales.

Además de los premios en metálico, se pueden otorgar:

- **Premio al mejor intérprete de música antigua** (valorado por el jurado).
- **Medallas o diplomas con menciones honoríficas.**
- **Becas para clases magistrales** con especialistas invitados al festival.
- **Actuación en un concierto durante la “Fira dels Borja” del año siguiente o en eventos futuros dentro del Fringe.**
- **Asesorías interpretativas gratuitas** con jurados u otros artistas.

11. Difusión y derechos.

- Las actuaciones podrán ser **grabadas o transmitidas** a través de los medios de comunicación.
- La inscripción implica autorización para el uso de extractos de vídeo, audio e imagen con fines promocionales sin contraprestación adicional.

12. Aceptación de bases.



Departament Gestió Administrativa

La participación implica **aceptación total de estas bases** y del criterio del jurado.
Cualquier incidencia será resuelta por el comité organizador.